



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



338

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

| | |
|-------------------|---------------------------------|
| Dependencia: | Presidencia Municipal |
| Sección: | Tesorería Municipal |
| Número de Oficio: | TM/STE/2378/2015 |
| Asunto: | Solicitud/00093/ATIZARA/IP/2015 |
| TRANSPARENCIA | |

Atizapán de Zaragoza México, a 3 de junio de 2015

LIC. VÍCTOR HUGO AGUILAR PAVÓN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 40 fracc., I, II, III y 41; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, nos permitimos atender su solicitud de información número 00093/ATIZARA/IP/2015, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) de fecha 25 de mayo de 2015.

En atención a su solicitud, me permito informarle que tanto el Gobierno Federal como el Estatal son quienes otorgan los recursos para la educación en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, razón por la cual la actual administración no tiene presupuestado ni programado recursos para este rubro en el ejercicio fiscal 2015, sin embargo atendiendo al principio de máxima publicidad, le hago saber que el Ayuntamiento tiene presupuestado ejercer \$34,102,800.00 (treinta y cuatro millones, ciento dos mil, ochocientos pesos 00/100 m.n.) para becas escolares en el ejercicio 2015.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE **TESORERÍA**



LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ
TESORERO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

51

c.c.p.- Expediente/Minutario, MVS/SPM/AOB*

